

Dalgos notorios de Sanzxe Vin Cosa en con- A3
trario gozando alas exenpciones y preeminencias
de tales y siendo los officios que tocan adho
Estado y no reparando en contribuir
en las cargas y contribuciones de los
Estado General y que en este caso por ser limi-
tacion de la Ley no debian contribuir
su parte durante dho pleito = no ^{co} supp:
nos subiese mas demandar xrecofen la
dha ma R. Provision despachada
ala contraria despachando a su parte
otra para ello y para que no se use de
ella y se le restituiese adha suposicion
si se le hubiese despachado tildandole y
borrando le de qualesquiera padrones
y repartimientos de los buenos hombres
